

FORMATO N° 24
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	014-2024
----------	-----------------------	----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Iquitos, a los 12 días del mes de marzo de 2024, en el local de la oficina de logística a las 10:00 horas se reunieron los integrantes del comité de selección, designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION DE SELECCION N° 004-2024-MDL/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL SECTOR DE CHULLUNI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PISQUICOCHA, DISTRITO DE LIVITACA - CHUMBIVILCAS - CUSCO CON CUI N°2323690. a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. EULER RAFAEL USCAMAYTA GUZMÁN	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. IVAN LUIS ALVAREZ BEJAR	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
 De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 12 de marzo de 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO PISQUICOCHA (integrado por: GRUPO F.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20601043972 y TICONA VARGAS TOMAS con RUC N°10020343112)	100 puntos

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:
 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO PISQUICOCHA (integrado por: GRUPO F.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20601043972 y TICONA VARGAS TOMAS con RUC N°10020343112)	313,369.60	90%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS
 De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NINGUNO	NINGUNO

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL
 De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, 28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
1	NINGUNO

7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
 Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO PISQUICOCHA (integrado por: GRUPO F.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20601043972 y TICONA VARGAS TOMAS con RUC N°10020343112)	100.00

FORMATO N° 24
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PTI)	Puntaje Económico (PeI)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPTI+C2xPeI
1	CONSORCIO PISQUICOCHA (integrado por: GRUPO F.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20601043972 y TICONA VARGAS TOMAS con RUC N°10020343112)	100	100.00	100.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
CONSORCIO PISQUICOCHA (integrado por: GRUPO F.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20601043972 y TICONA VARGAS TOMAS con RUC N°10020343112)	313,369.60	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11

		
ING. EULER RAFAEL USCAMAYTA GUZMÁN	C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE	ING. IVAN LUIS ALVAREZ BEJAR
PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE	SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		